



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO N° 5594.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR WILLIAM ALEJANDRO WILKA MATERI COMO PRESIDENTE INTERINO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN REEMPLAZO DEL SEÑOR EDDIE RAMÓN JARA ROJAS, QUIEN RENUNCIÓ.

Asunción, 10 de marzo de 2026

VISTO: La renuncia presentada por el señor Eddie Ramón Jara Rojas como Presidente de Petróleos Paraguayos; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 14 de la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley N° 1182/1985, "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", expresa que la dirección y administración de PETROPAR estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **William Alejandro Wilka Mater** como Presidente Interino de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en reemplazo del señor Eddie Ramón Jara Rojas, quien renunció.

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Eddie Ramón Jara Rojas por los servicios prestados como Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Art. 3°.- Refrédese por el Ministro de Industria y Comercio.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° 122



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA